



ANUNCIO

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TIEMPO DE DURACIÓN DEL MERCADO ARTESANAL/ HIPPIY EN LAS CALLES RUDA Y BRUC DE PLATJA D'EN BOSSA PARA EL AÑO 2017

Vistas las bases para la autorización de la instalación de un mercado artesanal/hippy en las calles Ruda y Bruc en Platja d'en Bossa el verano de 2017, aprobadas por Decreto de Urbanismo y Actividades en fecha 16 de febrero de 2017, en el cual quedó establecido que la duración del mercado finalizaría el 1 de octubre de 2017.

Vistas las solicitudes recibidas para ampliar el tiempo de duración del mercado durante la primera quicena del mes de octubre.

SE HA RESUELTO:

PRIMERO.- Ampliar el tiempo de duración del mercado artesanal/hippy en las calles Ruda y Bruc de la zona de Platja d'en Bossa para el año 2017 hasta el 15 de octubre de 2017.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en la página web y en el tablón de anuncios municipal.

Sant Josep de sa Talaia, 29 de septiembre de 2017

EL CONCEJAL DE ACTIVIDADES
(por delegación Decreto 969/16, del 1/06/2016)

Fdo.: Angel Luís Guerrero Domínguez.